



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 357/2021
Bahía Blanca, 30 de agosto de 2021

VISTO

El contenido de la Res. DDCS 033/2021 sobre el auspicio al “XXI Congreso Argentino de Educación Médica (CAEM)”, a desarrollarse los días 23, 24 y 25 de septiembre de 2021 de manera virtual.

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Jorge Luis Pepe, Presidente del Comité Organizador, solicita el aval al XXI Congreso Argentino de Educación Médica que la Asociación de Facultades de Medicina de la República Argentina (AFACIMERA), llevará a cabo durante los días 23, 24 y 25 de septiembre del corriente año, teniendo como Facultad organizadora a la Facultad de Medicina de la UNER (Universidad Nacional de Entre Ríos).

Que los contenidos del Congreso son relevantes para los profesionales de la salud, estudiantes y docentes del Departamento de Ciencias de la Salud;

Que es un congreso donde concurren docentes y estudiantes de las facultades y escuelas de Medicina del país públicas y privadas, como así también, de otras facultades y escuelas relacionadas con las ciencias de la Salud;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 25 de agosto;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Ratificar la Res DDCS 033/2021 “Ad Referéndum” del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º: Infórmese a los interesados y cumplido, archívese.